

Continuación del Decreto "Por el cual se aclara el Decreto 2159 del 22 de noviembre de 2018"

Que por lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo Tercero del Decreto 2159 del 22 de noviembre de 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO TERCERO.- Nombrar a CARLOS ALBERTO LONDOÑO CASTRO identificado con la cédula de ciudadanía número 80.410.172 de Bogotá como miembro Suplente de JUAN CLAUDIO SANCHEZ FERRE en representación del Gobierno Nacional en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, en reemplazo de ALVARO FORERO TASCÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO- La Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, comunicará el presente Decreto a la Cámara de Comercio de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO.- Los demás artículos del Decreto 2159 del 22 de noviembre de 2018, continúan vigentes y no se modifican.

ARTÍCULO CUARTO- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

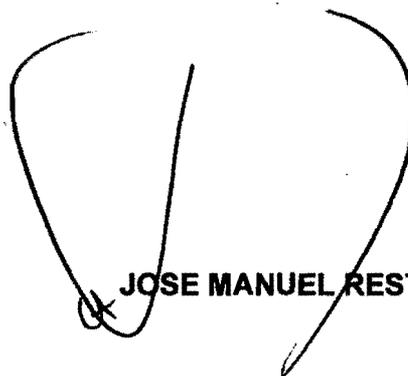
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

-6 DIC 2018

Dado en Bogotá, D. C., a los



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo



JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO